

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Recepción de Oficios.						
DESCRIPCIÓN:						
Se reciben todo tipo de oficios externos, se registran y se remiten a la dependencia que la competa, de acuerdo al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Sello de recibido (acuse) por la Jefatura de Oficialía de Partes y secretaria técnica.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento en que una persona física o jurídica colectiva, así como dependencias gubernamentales ingrese un escrito o solicitud.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
I.	Escrito libre que contenga		SI	1	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. Municipal de	
A.	Nombre completo.					
B.	Dirección completa.					
C.	Número telefónico					
D.	Firma o huella digital					
II.	Dirigido al área competente con:					
E.	Nombre completo del titular					
F.	Cargo correcto					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
III.	Escrito libre que contenga		SI	1	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al 125. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán. Municipal de	
G.	Nombre completo.					
H.	Dirección completa.					
I.	Número telefónico					
J.	Firma o huella digital					
IV.	Dirigido al área competente con:					
K.	Nombre completo del titular					
L.	Cargo correcto					
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Documento físico que contenga			SI	No	No aplica	

<ul style="list-style-type: none"> Nombre completo Dirección completa Número telefónico Firma o huella digital 			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en el área de la Jefatura de Oficialía de Partes y secretaria técnica, con el oficio a entregar.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO
		No aplica	TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre y cuando el usuario haga la petición por oficio		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo Toltitlán		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Jefatura de Oficialía de Partes y Secretaria Técnica.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Tereza Domínguez Castro		
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente	NO. INT. Y EXT.:
			204
COLONIA:	Barrio los Reyes	MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
55	58885561	No aplica	No aplica
			admonfinanzas.imcufidet@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:
			No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se emitirá la respuesta?		
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 8 días hábiles		

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién debe de dirigirse el oficio?
RESPUESTA:	Se da la indicación de dirigirlo al Director o a la directora del IMCUFIDET
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde quedó acudir para saber el estatus de mi oficio?
RESPUESTA:	Se rastrea al área a la que fue asignado y se dirige el ciudadano a la misma.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. Antonio Michell Cardona Cobos Autoridad Substanciadora y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. Tereza Domínguez Castro Directora General del IMCUFIDET</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 DE FEBRERO DEL 2025</p>
---	--	--

